

# **Sunat recibe información financiera de más de 42.000 peruanos en el exterior**

El Perú ha recibido información financiera de más de 42 mil connacionales, entre empresas y personas naturales de alto patrimonio, procedente de 40 jurisdicciones, como parte del intercambio automático de información con fines fiscales que impulsa la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

**Esos datos, que están referidos a cuentas e instrumentos financieros con saldos y rendimiento que suman cerca de US\$ 17 mil millones de dólares, fueron enviados por los organismos fiscales de todo el mundo a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat) y se incorporarán a su modelo de riesgo para verificar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.**

Entre las jurisdicciones que han reportado el mayor monto de fondos (saldos y rendimientos) en el exterior de propiedad de nuestros connacionales se encuentran Islas Caiman, Luxemburgo, Alemania, Australia y Guernsey, los cuales acumulan cerca del 90% del total.

El intercambio de información con fines fiscales es posible debido a que, en octubre del 2020, la Sunat superó largamente la evaluación del cumplimiento de los más altos estándares de confidencialidad y seguridad de la información establecidos por la OCDE, los cuales son análogos al de los países

desarrollados.

**Este logro permitió al Perú convertirse en una jurisdicción recíproca, es decir, que además de recibir, envía a los organismos tributarios del exterior información financiera de las personas y empresas extranjeras que se encuentran en el país, manifestó el Superintendente Nacional, Luis Enrique Vera.**

Con ese fin, desde el año pasado, los bancos, financieras y cajas remiten a la Sunat información correspondiente a los datos generales de las cuentas bancarias de las personas y empresas foráneas asentadas en Perú, para el intercambio de información financiera que promueve la OCDE, como parte de su cruzada mundial contra la elusión y evasión fiscal transfronteriza.

## **Evasión y elusión**

De forma análoga, con fines de prevenir y detectar la evasión y elusión tributarias, así como otros delitos que pueden usar las operaciones financieras para ocultarse, diferentes organismos internacionales promueven el acceso a la información financiera de los ciudadanos y empresas nacionales por parte de las Administraciones Tributarias.

**En el caso del Perú, como en la mayoría de los países de América Latina y del mundo, esto incluye también el acceso a los datos generales de las cuentas bancarias a partir de los**

**S/ 30.800 (7 UIT), las cuales representan solo el 3,5% de las cuentas existentes en el país, y que los bancos comenzaron a reportar a la Sunat desde el presente año.**

A partir de la información recibida del exterior la Administración Tributaria peruana ha iniciado acciones de control fiscal sobre un grupo conformado por 438 personas de altos patrimonios con rendimientos financieros en el exterior estimados en S/ 318 millones.

De acuerdo a la OCDE, las medidas de transparencia financiera y tributaria que promueve a nivel mundial, tanto para fines de intercambio internacional como para la reducción de la evasión y elusión tributaria en los países de origen, tienen por objetivo avanzar hacia una justicia y equidad tributaria en beneficio de todos los ciudadanos